

Constancia secretarial: Señor Juez, le informo que la Oficina de Registro de Medellín- Zona Norte, remitió comunicación a esta dependencia judicial para efectos del pago de valores registrales, previa inscripción de la medida. A despacho para que provea. Medellín, 23 de noviembre de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.

Veintitrés (23) de noviembre de mil veintiuno (2021).

| | |
|---------------------------------|--|
| Radicado no. | 05001 31 03 006 - 2021 - 00418 - 00 |
| Proceso | Verbal |
| Demandante | Bayron Alejandro Toro Valderrama. |
| Demandados | Dídimo Londoño García y otros |
| Auto Sustanciación # 805 | Incorpora Documento- pone en conocimiento a la parte demandante |

En atención a la constancia secretarial que antecede, esta dependencia judicial procede a adoptar las siguientes determinaciones.

Primero: Se incorpora la comunicación remitida de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín-Zona Norte, por medio de la cual informa sobre la necesidad de efectuar EL PAGO de unos valores registrales, previo a proceder con la orden de inscripción de medida cautelar decretada.

Segundo: Dicha comunicación fue cargada en la carpeta contentiva del expediente digital de la referencia, al cual tiene acceso la parte demandante.

Tercero: El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase

Mauricio Echeverri Rodríguez
Juez

C.B

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 24/12/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 186



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**